

Condenan a padres por muerte de su hijo a raíz de estricta dieta vegana en Inglaterra



En una corte en Birmingham en Reino Unido, un matrimonio compuesto por Tai y Naiyahmi Yasharahyalah fueron condenados a 19 años de cárcel, por el delito de homicidio de su hijo de tres años.

El caso salió a la luz en 2022, cuando el pequeño dejó de asistir al jardín infantil. Una pericia policial descubrió que había muerto y su cuerpo estaba enterrado en el patio de su casa.

Lo anterior dio inicio a una extensa investigación a los progenitores del menor, quienes en un inicio negaron el crimen.

De acuerdo a BBC, las pericias determinaron que ambos habían vivido

en un entorno bastante cerrado, en el cual compartían poco con otras personas.

Las indagaciones al cuerpo del niño determinaron que, al momento de su muerte, estaba en extrema desnutrición, situación que lo llevaba a enfermarse con facilidad.

La Fiscalía determinó, durante dos años, que el matrimonio era vegano, además de haber sometido al menor de edad a una dieta estricta en torno a este forma de vida.

De hecho, se estableció que la causa de muerte del niño había sido una enfermedad respiratoria, de la cual no logró recuperarse.